



# ASESORÍA-COAZUCAR S.A.

## INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO 2018

OPINIÓN SOBRE LA SUFICIENCIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y NORMAS DE UNA BUENA  
ADMINISTRACIÓN

CPA ERICKA GAMAZO ALVAREZ  
COMISARIO PRINCIPAL

## **INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA-COAZUCAR S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2018**

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **ASESORÍA-COAZUCAR S.A.** y, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Compañías, me permito poner a vuestra consideración el informe de la revisión contable practicada a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y el reglamento, he procedido a revisar los estados financieros, sus anexos y sus resultados, así como los soportes y respaldos contables, respecto de lo cual debo manifestar que luego del estudio y análisis correspondientes, éstos reflejan razonablemente la situación real financiera de la empresa y sus saldos concuerdan con sus registros contables, los mismos que se llevan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los Administradores de la empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Los procedimientos de control interno aplicados por los administradores son los adecuados conforme a los principios ya establecidos.

### **Antecedentes.-**

La empresa fue constituida en Diciembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cañar en Diciembre del 2014 con el nombre de Asesoría-Coazucar S.A.

Sus principales actividades se relacionan con el asesoramiento administrativo, empresarial, corporativo, logístico, técnico y asistencial a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, así como la elaboración y desarrollo de proyectos, investigaciones y estudios relacionados con su objeto social.

Sus accionistas son la Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A. Coazucar Ecuador y Grupo Azucarero EQ2 S.A.

### **Estructura Financiera.-**

Al cierre del 2018, los registros de activos, pasivos y patrimonio determinan que la Compañía no es capaz de afrontar sus obligaciones en el 2019, de conformidad a lo indicado en el informe del año 2015, en donde se sugirieron acciones que permitan coadyuvar la situación de la empresa, informes de los años 2016 y 2017 en donde se observó el marco legal establecido en la Ley de Compañías en cuanto a las pérdidas de ejercicios fiscales.

Para procesos pertinentes, informo nuevamente lo establecido en la Ley de Compañías, que cita:

- Sección IV "de las Compañías Anónimas", numeral 4 "del capital y de las acciones", Art.198 "...Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación,

si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía...”

- Sección XII “de la Inactividad, Disolución, Reactivación, Liquidación y Cancelación”, numeral 2 “de la Disolución”, artículos:
  - o Art. 361: numerales “... 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital...” “...10. Por no elevar el capital social a los mínimos establecidos en la Ley...”
  - o Art. 369: “...El Superintendente de Compañías podrá declarar disuelta, de oficio o a petición de parte, por cualquiera de las causales establecidas en los numerales 5 al 13 del artículo 361 de esta Ley, o en el contrato social, a las compañías sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías...”

## **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en U.S. dólares)

	<b>2018</b>
	<b>USD\$</b>
<b>ACTIVOS</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
Efectivo y equivalente de efectivo	-
Cuentas por cobrar	
<b>Total activos corrientes</b>	-
 <b>TOTAL ACTIVOS</b>	 -
 <b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
Cuentas por pagar	
Terceros	11
Entidades relacionadas	5,667
Anticipo de clientes	
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>5,678</b>
 <b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	800
Resultados Acumulados	(6,087)
Pérdida del Ejercicio	(391)
<b>Total patrimonio</b>	<b>(5,678)</b>
 <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	 -

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresado en U.S. dólares)

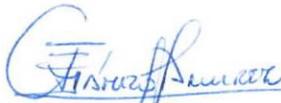
	2018	
	USD\$	%
<b>INGRESOS</b>		
Ventas netas de bienes	0	0%
Ventas netas de servicios	0	0%
Otros ingresos operativos	0	0%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>0</b>	
<b>GASTOS</b>		0%
Gastos de venta y distribución	0	
Gastos de administración	-391	
Otros gastos operativos	0	
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>-391</b>	
Menos gasto por impuesto a la renta		
Corriente	0	
Diferido	0	
<b>Total</b>	<b>0</b>	
<b>UTILIDAD Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO</b>	<b>-391</b>	<b>0%</b>

**Normas legales.-**

Se procedió con la revisión de los libros sociales de la Compañía, esto es, el Libro de Actas y sus expedientes, el registro de acciones y accionistas, el talonario de acciones, los mismos que se llevan de acuerdo a los Estatutos sociales y Ley de Compañías.

De los señores accionistas.

Atentamente,



ERICKA SOFÍA GAMAZO ALVAREZ  
C.I. #0917374894  
COMISARIO PRINCIPAL